



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

1106001000001 47210 11-001-01 200610 (6)
Relleno sanitario

Contrato No. 31

CONTRATO POR L6,650.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **JAIRO ADALID GAITAN HERNANDEZ** con tarjeta de identidad No. 0702-1969-00122, Solv Mpal No.149903, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio San José de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO** de Setecientos (700) bloques de concreto a un precio de L. 9.50 c/u que serán utilizadas para construcción de Modulos Sanitarios y Pila en Plantel del Relleno Sanitario Ubicado en el Convento de este municipio; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO** de Setecientos (700) bloques de concreto para construcción de Modulos Sanitarios y Pila en Relleno Sanitario en Relleno Sanitario .este municipio.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del del 15 al 26 de febrero del año dos mil veintitres

TERCERO: la forma de pago será total al terminar la entrega previa constancia del Gerente de Sermupas y el visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: los materiales que serán utilizados serán proporcionados y acarreados por **CONTRATISTA**.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete dias del mes de febrero del año dos mil veintitres.




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


JAIRO ADALID GAITAN HERNANDEZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



1303 000 001 000 54200 11-00101 20 0810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 76

CONTRATO POR L.14,365.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **YOLANY CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1957-00061 Solv Mpal No.,148135 mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio el Carmelo de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Ciento Sesenta y Nueve (169) Almuerzos con refresco a un precio L.85.00 c/u para Atención Personal de Protección Civil de COPECO, Cruz Roja, Personal de Apoyo CODEM, que estarán Apoyando las Labores de Prevención y Primeros Auxilio durante la Semana Santa en los Diferentes Balnearios y Retenes distribuidos en el municipio; regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Alimentación para Personal de Protección Civil Personal, Cruz Roja, Personal de Apoyo y CODEM que estarán apoyando las labores de prevención y primeros Auxilios durante la Semana Santa en los diferentes balnearios Retenes distribuidos en el municipio.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán del 2 Al 9 de abril del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de Recepción del Encargado de CODEM Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diez días del mes de abril del dos mil veintitres.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

YOLANY CENTENO MERLO
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



1105000001000 54200 11-001-01 200810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.77

CONTRATO POR L.3,783.50

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señor: **MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1975-00351, Solv Mpal No.148669 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara en representación de SERVICIO RENTA DE CAPAS Y SILLAS MESAS **REMESI** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la renta de mobiliario CARPAS, MESAS, SILLAS, En Actividades de Recreo veranos en Colonia San Juan con Jovenes del Centro Basico Visitacion Lara de Zelaya, **Actividad de la Oficina de la Niñez** cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la renta de mobiliario En Actividades Programadas en Recreo veranos en Colonia San Juan con Jovenes del Centro Basico Visitacion Lara de Zelaya,

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO serán el dia 31 de marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: EL CONTRATISTA suministrara lo siguiente:

2 carpas	L. 575.00	L.1265.00
1 Juego Inflable	L 5.75	L 2,070.00
7 Mesas grandes	L 28.75	L 201.25
43 Sillas	L 115.00	L 247.25

Total de

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total valorado en **L.3,783.50** mediante Acta de Recepcion de la Encargada de la Oficina de la Niñez y Juventud el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diez días del mes de abril del año dos mil veintitres.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR.
CONTRATISTA



110600100000147210 11-001-01 20 0610 6

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.79

CONTRATO POR L.16,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **ADOLFO JOSUE ROMERO MARTINEZ** con tarjeta de identidad No.0704-1993-01360, Solv Mpal No. 148850 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de la ciudad quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** servicio de Alquiler (7.5) días de Volqueta para Acarreo de Basura en Barrios y Colonias. El cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** Alquiler de Volqueta Para botado de Basura en Barrios y Colonias.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** del 30 de marzo al 10 de Abril dos mil veintitres.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** sera de forma Total mediante constancia de recepción del Gerente de Sermupas, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al terminar el mismo

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez días del mes de abril del año dos mil veintitres.

Cancelado 28-Abril 2023



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

ADOLFO JOSUE ROMERO MARTINEZ
CONTRATISTA

1105 000 001000 54200 11-001-01 20 08 h

de El Paraíso
Municipio de El Paraíso
Sociedad de Seguros, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.80

CONTRATO POR L. 2,070.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO MOVIL Y ANIMACION** en Actividad de Recreoverano en Colonia San Juan con Jovenes del Centro Basico Visitacion Lara de Zelaya, Actividad Oficina de la Niñez

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS SONIDO MOVIL Y ANIMACION** Actividad de Recreoverano con Jovenes del Centro Basico Visitacion Lara de Zelaya Actividad Oficina de la Niñez

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 31 marzo dos mil veintitres

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

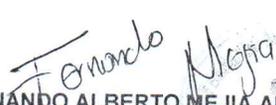
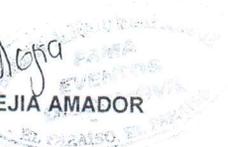
CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante Constancia del Encargada de la Oficina Niñez Juventud y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez día del mes de abril del año dos mil veintitres.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

1303 000 001 000 54200 160010/2008

Contrato No. 81

CONTRATO POR L.1,725.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **EDGARDO ANTONIO TURCIOS COLINDRES** con tarjeta de identidad No. 0703-1958-00991, Solv Mpal No.mayor 143045 de edad, casado, hondureño y residente en la colonia Monte Fresco de esta ciudad, quien actuara en representación de si mismo y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retrasmisión por radio Stereo Uno la Convocatoria a la Poblacion en General y Cacerios Aledaños de la Aldea las Selvas A Cabildo Abierto Informativo que se llevara a cabo el dia 16 Abril del Año en Curso y se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS Para la retrasmisión de Convocatoria Invitando la Población y Zonas Aledañas Cabildo Abierto Informativo en Aldea de las Selvas

SEGUNDO: el periodo del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del uno (1) al 15 de Abril del año en curso.

TERCERO: la forma de pago será Total Mediante constancia del encargado de la oficina de relaciones pública y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL CONTRATISTA cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diez día del mes de abril del año dos mil veintitres.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

EDGARDO ANTONIO TURCIOS
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

1303 000 001 000 54200 11-0010120081

Contrato No. 82

CONTRATO POR L.19,200.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **YOLANY CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1957-00061 Solv Mpal No.,148135 mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio el Carmelo de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Ciento Cincuenta (150) Almuerzos con refresco a un precio L.100.00 c/u y Elaboración de Ciento Cincuenta (150) Boquitas a un precio L.28.00 c/u Alimentacion Para Miembros de la Corporacion Municipal y Asistentes al Cabildo Abierto Informativo Consultivo que se llevo a Cabo el dia Domingo 16 Abril Aldea las Selvas; regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Alimentación Para Miembros de la Corporacion Municipal y Asistentes al Cabildo Abierto Informativo Consultivo

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán el dia 16 de Abril del Año en Curso.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de Recepción del Encargado del Departamento de Desarrollo Comunitario Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diecisiete días del mes de abril del dos mil veintitres.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



Yolany Centeno Merlo
YOLANY CENTENO MERLO
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

1101.000 00/000 557 10 11-00/01 200
SALUD

Contrato No. 83

CONTRATO POR L.1,400.00

Notos: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora: **YOLANY CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1957-00061 Solv Mpal No.,148135 mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio el Carmelo de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Cincuenta Platos de Boquitas en Empaque (50) a un Precio L.28.00 c/u que seran Entregadas a Personas Invitadas a Inaguracion de las Oficina Sanitaria Internacional OSI Instalada en la Aduana Las Manos regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Boquitas que seran Entregadas a Personas Invitadas a Inaguracion de las Oficina Sanitaria Internacional OSI Instalada en la Aduana Las Manos

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** serán el día 14 de Abril del Año en Curso.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante acta de Recepción del Medico Encargado y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diecisiete días del mes de abril del dos mil veintitres.



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



Yolany Centeno Merlo
YOLANY CENTENO MERLO
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



1205 000 001 000 542 00 11-0010 / 2008
Atención Mujer Eje Educación

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 84

CONTRATO POR L. 3,200.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Cuarenta Desayunos en Empaque (40) con refresco en Lata a un Precio de L80.00 c/u Para Atención en Organización del Club de Embarazadas en la Aldea las Selvas y Capacitación con Encargada de la Oficina de la Mujer con Apoyo Personal de Salud **Actividad de la Oficina de la Mujer** del año en curso; se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Desayunos Para Atención en Organización del Club de Embarazadas en la Aldea las Selvas y Capacitación con Encargada de la Oficina de la Mujer

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 14 de Marzo del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitres



Ligia Isabel Lainez Bermudez

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Zinnia Aracely Menendez Diaz

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

1305 000 001 000 54200 11-2016/1 200296
seguidad

Contrato No. 85

CONTRATO POR L.25,116.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el Barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la en la elaboración de Trecientos Sesenta y Cuatro Tiempos de Comida (364) de Alimentación Incluye Desayunos, Almuerzos, Cenas, en empaque con Refresco a un Precio de L.69.00 c/u que será Entregados a Miembros de la Policía Militar que Brindan Apoyo en Seguridad en Barrios y Colonias y Patrullajes en la Ciudad. del año en curso; se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de De Alimentación incluye Desayunos, Almuerzos, Cenas, en empaque con Refresco a un Precio de L.69.00 c/u que será Entregados a Miembros de la Policía Militar que Brindan Apoyo en Seguridad en Barrios y Colonias y Patrullajes en la Ciudad.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el del 5 al 14 abril del año dos mil veintitres.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción del Teniente Encargado y el Visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitres




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso